



Proceso de participación ciudadana
para elaborar Plan de Gestión de Residuos de Aragón,
prevención y economía circular. (GIRAPEC) 2024-2030.



ACTA

Taller 4 –TERUEL

25 de noviembre de 2024

PRESENCIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	3
CONVOCATORIA	5
PERSONAS ASISTENTES	6
OBJETIVOS	8
DESARROLLO DE LA SESIÓN	9
RESULTADOS	10
EVALUACION DEL TALLER	19

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La planificación de la gestión de los residuos en Aragón ha de ajustarse a lo establecido en el marco normativo de la Unión Europea y en la legislación básica de aplicación.

El Plan de Acción para la Economía Circular, que diseñó la Comisión Europea perseguía el objetivo fundamental de facilitar y promover la transición hacia la economía circular, contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la lucha contra el cambio climático, bajo el lema “cerrar el círculo”. El Plan de Acción incluyó entre sus medidas, la revisión de la normativa de residuos.

Así, fueron modificadas distintas directivas europeas de residuos y, particularmente, la Directiva Marco de Residuos, Directiva 2008/98/CE a través de la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo. El contenido modificado de la Directiva se traspuso a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. La ley también ha incorporado a nuestro ordenamiento la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, estableciendo medidas aplicables a aquellos productos de plástico de un solo uso que más frecuentemente aparecen en las caracterizaciones de las basuras marinas, a los artes de pesca y a todos los productos de plástico fragmentable.

En virtud de la Directiva Marco de Residuos modificada y las obligaciones de la Ley de residuos, los planes de gestión deben estar adaptados a los nuevos requerimientos de la Directiva modificada. Por ello, tanto el Plan Estatal como el anterior Plan GIRA deben ser revisados para adecuarse a las nuevas disposiciones incluidas por la revisión de la Directiva Marco de Residuos.

Además, la Política Europea de Cohesión para el periodo 2021-2027, incluye como condición para la financiación de inversiones el cumplimiento de determinados requisitos (las denominadas Condiciones Favorecedoras) al objeto de asegurar la eficacia de las inversiones a financiar. Entre estas condiciones favorecedoras se incluye la vigencia de planes de gestión de residuos, con el contenido mínimo establecido en el artículo 28 de la Directiva Marco de Residuos, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2018/851.

Esta propuesta de Plan GIRA 2024-2030 establece una serie de objetivos estratégicos, que vincularán la gestión de los residuos en Aragón hasta el año 2030, como son prevenir la generación de residuos, avanzar en la preparación para la reutilización, promover una recogida separada de alta calidad en origen, reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero, garantizar una red de gestión de residuos suficiente y adaptada a las necesidades del territorio aragonés, integrar la participación de todos los sectores de la sociedad en las políticas en materia de residuos y contribuir a la lucha contra el cambio climático

En el marco de estos objetivos, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, la Dirección General de Calidad Ambiental con el apoyo de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, va a llevar a cabo un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, a través del cual se puedan recibir aportaciones para la elaboración del Plan GIRA 2024-2030.

Estructura del proceso participativo

FASE INFORMATIVA	LUGAR	DIÁ / TIPO /HORA
Sesión informativa	Presencial y online en Zaragoza. LAAAB Laboratorio de Aragón de Gobierno Abierto Plaza del Pilar, 3, 50001	5/11/2024 – 9:30h
Banco colaborativo de conocimiento	Online	Abierto
FASE DELIBERATIVA	LUGAR	DIÁ / TIPO /HORA
Taller 1: -Zaragoza- Residuos domésticos + Flujos RAP domésticos:	Sala Valdelinares Espacio Joven Baltasar Gracián (Instituto Aragonés de la Juventud) . Zaragoza	11-nov-2024 de 9 a 13 h. Presencial
Taller 2: Zaragoza- Residuos industriales (FP y RNP) + RAP industriales	Sala Valdelinares Espacio Joven Baltasar Gracián (Instituto Aragonés de la Juventud). Zaragoza	12-nov-2024, de 9 a 13 h. Presencial
Taller 3: Huesca- Todos los flujos, especialmente domésticos.	Aula Peña Montañesa. Edificio Ricardo del Arco. Huesca	18-nov-2024, de 9 a 13 h. Presencial.
Taller 4: Teruel- Todos los flujos, especialmente domésticos	Hall. Edificio Carmelitas. Calle San Francisco 1, Teruel.	25-nov-2024, de 9 a 13 h. Presencial
EDITOR CIUDADANO	Online	Abierto del 05-11-2024 al 01-12-2024
Foro de debate	Online	Abierto
SESIÓN DE RETORNO:	A determinar	

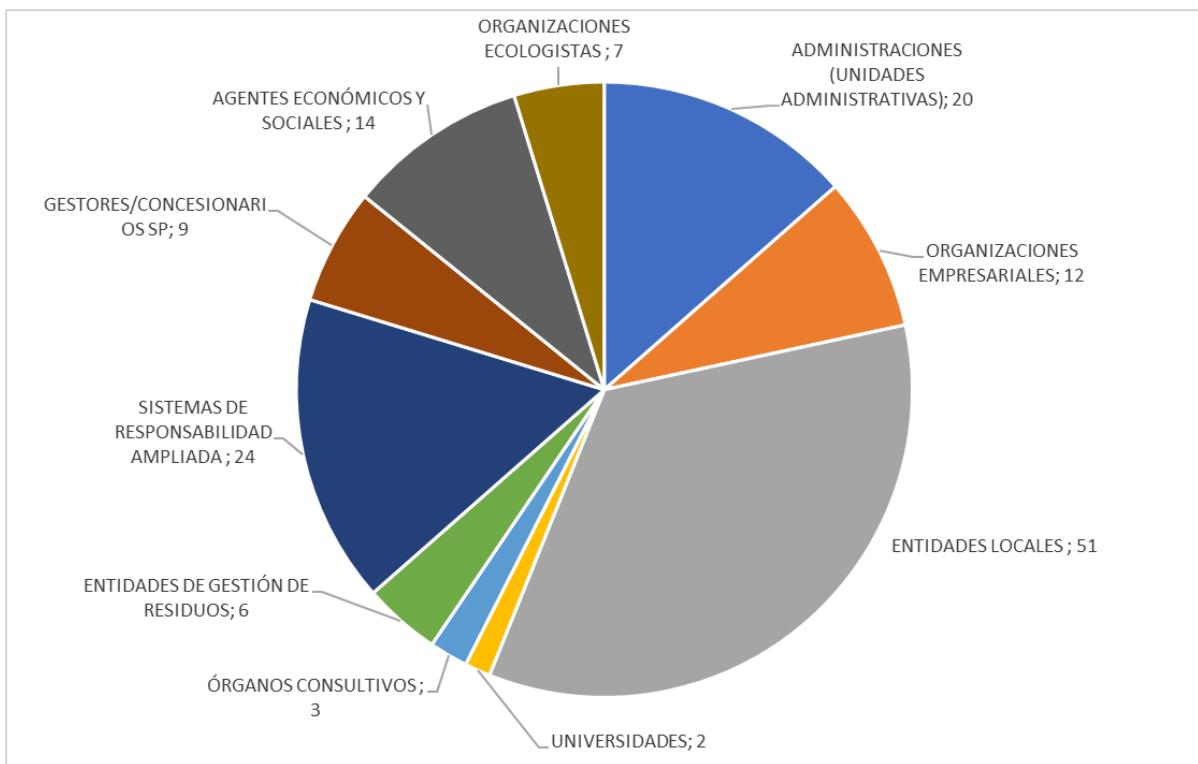
El presente documento es el acta del taller nº 4, de los 4 previstos en el proceso de participación ciudadana. La documentación del proceso participativo puede consultarse en:

<https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232478557054>

CONVOCATORIA

Se ha convocado al proceso participativo a un total de 148 actores distribuidos de la siguiente manera:

Grafico1: Mapa de actores convocados proceso



PERSONAS ASISTENTES

En el taller han asistido un total de 10 personas representando a 7 entidades.

Nº	Apellidos y Nombre	ENTIDAD/PARTICULAR
1	Anento Jorge	IMEDES
2	Aznar Conesa, Diego	CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 7-ALCAÑIZ
3	Cazorla , Guadalupe	CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº7-ALCAÑIZ
4	Comenero , Esperanza	AYUNTAMIENTO DE TERUEL
5	Garbajosa Escalera, Laura	ECOEMBES
6	Gimento Cuella Reyes	CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº7-ALCAÑIZ
7	Sacristán Mor, Montserrat	CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 8 - TERUEL
8	Sancho Anadon, Eva	TRESIDUAL, S.L.U
9	Soro Escosa, Pedro	TRESIDUAL, S.L.U.
10	Yusta Rodrigo, Cristina	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN



ORGANIZACIÓN

Nombre y apellidos	Cargo	Dirección General
Óscar Fayanás Buey	Jefe Servicio de Planificación Ambiental	Dirección General de Calidad Ambiental
Raquel Casado Ferrer	Jefa de Sección de Gestión de Residuos. Servicio de Planificación Ambiental	Dirección General de Calidad Ambiental
Sara Martínez Cotanda	Técnico de Servicio de Planificación Ambiental	Dirección General de Calidad Ambiental
Mª Cruz Blanco Redón	Técnico de Servicio de Planificación Ambiental	Dirección General de Calidad Ambiental
Susana Barriga	Jefa de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social	Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia. Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Susana García	Técnica del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social	Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia. Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Marta Laguna María Beltrán	Equipo Plebia. Scoop	Plebia SCoop Consultora - Investigación Social

OBJETIVOS

Los objetivos de las sesiones de deliberación de este proceso participativo han tenido como fin guiar las deliberaciones de manera efectiva y lograr resultados concretos. A continuación, se detallan los principales objetivos establecidos en las dinámicas participativas diseñadas para este proceso participativo.:

1. Fomentar el intercambio de ideas y perspectivas diversas

- **Objetivo:** Crear un espacio donde los participantes puedan compartir sus opiniones, experiencias y puntos de vista, asegurando que se escuchen diferentes voces y enfoques. Este intercambio es clave para enriquecer el debate y mejorar el contenido del documento o la propuesta en cuestión.
- **Resultado esperado:** Ampliar la visión del documento borrador del GIRAPEC 2024-30 incorporando aportaciones que reflejen la diversidad de los participantes.

2. Evaluar y mejorar el contenido del documento borrador

- **Objetivo:** Analizar el documento presentado para identificar áreas de mejora, proponiendo cambios que lo hagan más claro, completo o alineado con los intereses y necesidades de los participantes.
- **Resultado esperado:** Propuestas de mejora concretas que optimicen el texto del IV Plan de adicciones, asegurando que sea comprensible, relevante y aplicable.

3. Identificar y consensuar propuestas de eliminación

- **Objetivo:** Deliberar sobre las secciones o contenidos del documento borrador del GIRAPEC 2024-30 que podrían no ser adecuados, obsoletos o redundantes, para decidir si deben eliminarse total o parcialmente.
- **Resultado esperado:** Consenso sobre qué elementos deben ser suprimidos para mejorar la claridad, coherencia y pertinencia del texto.

4. Incluir nuevas propuestas o ideas no contempladas en el borrador

- **Objetivo:** Identificar aspectos o temas que no hayan sido tratados en el documento original y que los participantes consideren esenciales para el éxito del GIRAPEC 2024-30. Las sesiones de deliberación permiten recoger estas nuevas propuestas y considerar su inclusión.
- **Resultado esperado:** Nuevas propuestas que amplíen el alcance del documento, abarcando temas clave que puedan haber sido omitidos inicialmente.

5. Construir acuerdos y llegar a consensos

- **Objetivo:** Facilitar un proceso de negociación y diálogo entre los participantes para lograr acuerdos sobre las mejoras, eliminaciones e inclusiones que se propondrán para el documento final.
- **Resultado esperado:** Consenso en torno a las modificaciones acordadas, estableciendo compromisos comunes que representen los intereses de la mayoría de los participantes, respetando las diferencias.

6. Promover la participación activa y el compromiso de los asistentes

- **Objetivo:** Asegurar que todos los participantes se sientan incluidos y valorados en el proceso, promoviendo una participación activa y equitativa durante las deliberaciones.
- **Resultado esperado:** Un alto nivel de implicación por parte de los participantes, con aportaciones constructivas que contribuyan al enriquecimiento del documento.

7. Garantizar que las propuestas reflejen el bienestar colectivo

- **Objetivo:** Velar porque las propuestas que se discuten e incorporan durante las deliberaciones no solo representen intereses individuales o sectoriales, sino que contribuyan al bienestar general de la comunidad o grupo afectado.

- **Resultado esperado:** Propuestas equilibradas que promuevan el bien común y respondan a las necesidades colectivas.

8. Definir claramente los próximos pasos del proceso

- **Objetivo:** Asegurar que los participantes comprendan el proceso posterior a la deliberación, incluyendo cómo se integrarán las propuestas consensuadas y los mecanismos de seguimiento del proceso participativo.
- **Resultado esperado:** Una hoja de ruta clara sobre la implementación de las propuestas y el seguimiento del proceso, con plazos y responsabilidades definidas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión tuvo lugar en base al siguiente orden del día elaborado para el taller participativo:

¿CÓMO VAMOS A TRABAJAR HOY? ORDEN DEL DÍA:	
TIEMPOS	TAREAS
9:00-9:20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1. REDACCIÓN DE APORTACIONES AL DOCUMENTO BORRADOR (CAPÍTULOS: 6-8-9-10)	
9:20-11:00	Reflexión individual y grupal. Volcado de aportaciones
11:00-11:20	PAUSA - CAFÉ
DINÁMICA 2. DELIBERACIÓN EN PLENARIO, PRIORIZACIÓN Y RECOGIDA DE APORTACIONES	
11:20-12:45	Puesta en común en plenario y priorización
12:45-12:55	Evaluación, balance del taller
12:55-13:00	Agradecimientos y cierre

RESULTADOS

A continuación presentamos las 36 aportaciones recibidas durante el taller, numeradas en base a la estructura del documento borrador, al número de aportación recibida, el tipo y al nivel de consenso alcanzado en cada una de ellas.

Las aportaciones formuladas pueden ser de varios tipos:

 **AÑADIR:** Incorporación de algún aspecto no contemplado en el borrador.

 **ELIMINAR:** Supresión de algún aspecto contenido en el borrador

 **MODIFICAR:** Modificación de algún aspecto ya incluido en el borrador.

 **PREGUNTAS:** preguntas realizadas en durante el taller

Número de aportación en sala	CAPÍTULO	Apartado	APORTACIÓN/ PROPUESTA REALIZADA	Tipo	valoración promedio aportación
1	TRANSVERSAL		Cumplimiento y respeto de los planes de gestión de residuos Es fundamental mejorar la distribución de competencias para garantizar el respeto y la coordinación entre las distintas entidades responsables de la gestión de residuos. Es necesario fortalecer la gestión de residuos y asegurar que se cumpla la planificación establecida, implementando medidas correctivas, sanciones o cualquier otra acción pertinente ante posibles incumplimientos. Esta estrategia garantizará el cumplimiento efectivo de los objetivos y promoverá una gestión más eficiente y sostenible de los residuos.	AÑADIR	8,5
20	TRANSVERSAL		Facilitar la elaboración de las memorias Las memorias anuales resultan excesivamente complejas. Se propone simplificar su redacción para optimizar el proceso.	AÑADIR	9,1
32	TRANSVERSAL		Revisión de la finalidad de los consorcios No se ha respetado la distribución territorial establecida en el primer GIRA, que incluía los 8 consorcios. Con el nuevo GIRAPEC, se ha generado un desagrupamiento que plantea dudas sobre la funcionalidad y propósito de los consorcios en este nuevo esquema. Es necesario reevaluar su rol en el plan actual.	MODIFICAR	8,9
33	TRANSVERSAL		Garantizar reuniones periódicas de seguimiento Se acuerda realizar una reunión anual. Es importante fijar una fecha concreta y garantizar el cumplimiento de las comisiones de seguimiento propuestas en el plan.	AÑADIR	8,5
4	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2 PROGRAMA DE ACTUACIONES	Asesoramiento a los ayuntamientos Es fundamental brindar apoyo técnico a los ayuntamientos para la instauración de tasas relacionadas con la gestión de residuos. Además, es	AÑADIR	9,5

			necesario definir con mayor precisión las medidas de actuación y desarrollar una ordenanza fiscal específica para estas tasas.		
8	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2.1 Objetivos de prevención	Incorporación de madera y papel sostenibles Se propone fomentar el uso de productos derivados de madera y papel provenientes de fuentes certificadas y gestionadas de manera sostenible. Este enfoque no solo promueve prácticas responsables, sino que también genera empleo en áreas rurales, contribuyendo al desarrollo local.	AÑADIR	9,0
5	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2.2 Medidas de prevención	Creación de un departamento de asesoramiento especializado El Gobierno de Aragón debería establecer un departamento dedicado exclusivamente a la gestión de residuos, proporcionando apoyo a entes y entidades locales. La elaboración de guías o manuales no es suficiente para llegar de manera efectiva a la ciudadanía; es necesario un enfoque más proactivo y personalizado.	AÑADIR	7,1
6	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2.2 Medidas de prevención	Control efectivo sobre los SCRAPS Más allá de la sensibilización, es esencial garantizar que las entidades SCRAPS cumplan correctamente con las recogidas y su gestión, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades. MED. P. 10	AÑADIR	6,8
7	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2.2 Medidas de prevención	Evitar productos no certificados Se recomienda sustituir el término "residuo reciclado" por una expresión más precisa y realista. Asimismo, es crucial que el origen de la madera esté certificado, asegurando que proviene de bosques gestionados de manera sostenible.	AÑADIR	8,6
9	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2.2 Medidas de prevención	Ampliación e inclusión de agrupaciones Todas las medidas deben considerar a las agrupaciones establecidas en el territorio. Actualmente, no se ha tenido en cuenta la distribución en 8	AÑADIR	8,9

			agrupaciones definida en el primer plan GIRA. Es necesario incluir y valorar el papel de los consorcios en este contexto. MED P. 1 – 8		
10	CAP. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN	6.2.2 Medidas de prevención	Seguimiento de cláusulas ambientales Es imperativo definir quién será responsable de supervisar las cláusulas ambientales en los contratos públicos. Además, se requiere un mayor apoyo y asesoramiento para los ayuntamientos en esta tarea. MED P. 3	AÑADIR	8,9
2	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.1.1- Residuos municipales	Definir competencias en la gestión de residuos Es necesario aclarar las responsabilidades en la gestión de los nuevos flujos de residuos, especialmente en la recogida de residuos comerciales, peligrosos y domésticos. También se deben especificar las competencias en la recogida de textiles, identificando las entidades responsables, y establecer cómo incorporar estos residuos a los sistemas de recogida, así como sus costes de gestión.	AÑADIR	8,5
16	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.1.1- Residuos municipales	Optimización de puntos limpios Es fundamental implementar un tratamiento previo adecuado para los residuos recogidos en los puntos limpios, asegurando una gestión más eficiente y sostenible.	AÑADIR	9,4
17	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.1.1- Residuos municipales	SCRAPs para enseres y colchones Se propone la creación de un sistema SCRAP específico para la gestión de enseres y colchones. Además, se debería establecer una tasa destinada a cubrir los costes asociados y evaluar la posibilidad de crear una planta o institución dedicada exclusivamente a su tratamiento.	AÑADIR	7,5
18	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.1.1- Residuos municipales	Cálculo de costes de gestión para la fracción resto Es necesario establecer un modelo claro para calcular el coste de gestión de la fracción resto en los contenedores azul y amarillo. La caracterización de esta fracción revela que un 15% son envases, lo que equivale a 3.300	AÑADIR	8,1

			toneladas anuales, de las cuales 1.200 toneladas se gestionan actualmente en las estaciones de transferencia (ET). Este análisis es clave para ajustar los costes de manera eficiente.		
30	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.1.1- Residuos municipales	Mayor control de RINZA Se requiere un control más riguroso de RINZA, asegurando que las operaciones cumplan con los estándares de gestión establecidos.	AÑADIR	9,3
14	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.2.1 MEDIDAS TRANSVERSALES de valorización	Gestión obligatoria de residuos en las empresas Se propone que sea obligatorio para todas las empresas contar con un gestor especializado en residuos, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales y promoviendo una gestión responsable.	AÑADIR	9,5
14bis	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.2.2-Residuos municipales	Eliminación de escombreras y vertederos ilegales Es esencial implementar medidas efectivas para erradicar las escombreras y vertederos ilegales, asegurando que todos los residuos sean gestionados de manera adecuada y conforme a la normativa vigente.	AÑADIR	9,5
12	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.2.3-Residuos de envases	Implementación de medidas efectivas para la gestión de bioresiduos Es necesario establecer acciones concretas que permitan alcanzar los objetivos propuestos en materia de bioresiduos. Actualmente, en la provincia de Teruel no existen instalaciones adecuadas para su tratamiento, lo que dificulta su gestión y cumplimiento normativo.	AÑADIR	9,8
3	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.2.9-Residuos de construcción y demolición.	Fomentar el uso de árido reciclado (RCD) Se propone impulsar el uso de áridos reciclados, especialmente en proyectos de la administración pública. Por ejemplo, se podría subvencionar su utilización en los ayuntamientos para la construcción y mantenimiento de caminos rurales. Es fundamental maximizar el aprovechamiento de estos materiales y reducir su destino a rellenos o restauraciones mineras, priorizando soluciones más sostenibles. MED. VAL. 26	AÑADIR	8,4

11	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.2.10-Lodos de depuración de aguas residuales	Apoyo a la implementación de medidas de valorización de RCD Es necesario brindar apoyo técnico y económico para la creación de las infraestructuras necesarias que permitan llevar a cabo las medidas propuestas. Un ejemplo clave sería habilitar los recursos necesarios para cerrar la escombrera de Teruel y garantizar una gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición.	AÑADIR	9,1
15	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.3 ELIMINACIÓN MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO	Incrementar la capacidad y eficiencia de las plantas de reciclaje Es necesario aumentar el porcentaje de materiales gestionados por las plantas de reciclaje, mejorando su capacidad operativa y eficiencia. Se debe priorizar el reciclaje y reducir al máximo el envío de residuos a vertederos (RINZA), implementando procesos de selección más rigurosos para garantizar un mayor aprovechamiento de los materiales reciclables.	AÑADIR	7,6
13	CAP. 7 PLAN DE GESTIÓN	7.4.3-Medidas de seguimiento y control de residuos	Control del cumplimiento de la normativa y lucha contra la competencia desleal: Aunque el plan y las normativas están establecidos, su aplicación efectiva sigue siendo un desafío. Actualmente, persisten problemas como la existencia de escombreras abiertas, el tratamiento de residuos sin la documentación requerida y la falta de control sobre el envío de residuos valorizables a vertederos. Es imprescindible reforzar la supervisión y las inspecciones para garantizar el cumplimiento de la normativa y erradicar estas prácticas.	AÑADIR	9,0
19	CAP. 9 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES	9.1 Instalaciones de gestión pública	Pagos equitativos y homogéneos en la gestión de residuos Es necesario establecer costes uniformes para la gestión de residuos en todo el territorio aragonés. Actualmente, el plan presenta medidas que podrían generar desigualdades según la localidad de residencia, lo cual resulta insostenible. Además, la propuesta implica un volumen excesivo de traslados de residuos, lo que aumenta los costes y dificulta la eficiencia del sistema.	AÑADIR	8,5

22	CAP. 9 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES	9.1 Instalaciones de gestión pública	Eliminación del vertedero de la agrupación 7 Ante el cierre del vertedero del grupo 7 y la creación de plantas de compostaje, surge la preocupación sobre el destino de los residuos impropios. Es necesario aclarar cómo se gestionarán estos materiales una vez que el vertedero deje de estar operativo. Además, el plan proyecta una vida útil de las nuevas instalaciones de 4 a 6 años, cuando actualmente la vida útil de las infraestructuras existentes supera los 10 años. Este aspecto requiere una revisión para garantizar la sostenibilidad y la planificación a largo plazo.	AÑADIR	8,5
31	CAP. 9 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES	9.1 Instalaciones de gestión pública	Planificación basada en la tipología de recogida Es fundamental desarrollar una planificación de la gestión de residuos que contemple una mayor eficiencia en la recogida y su concentración en instalaciones especializadas. Un ejemplo destacado es la implementación del sistema de recogida puerta a puerta, que puede optimizar los procesos y mejorar los índices de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	MODIFICAR	8,5
23	CAP. 9 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES	9.1.1. Residuos municipales	Planteamiento de creación de TMB Se está considerando la creación de plantas de Tratamiento Mecánico-Biológico (TMB), a pesar de que, a partir de 2027, estas instalaciones ya no contarán como porcentaje válido en los índices de reciclaje. Además, los costes asociados a su construcción y operación son considerablemente elevados, lo que pone en duda su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.	AÑADIR	9,0
24	CAP. 9 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES	9.1.1. Residuos municipales	Plantas de compostaje La instalación de nuevas plantas de compostaje en localidades cercanas resulta innecesaria y podría generar redundancia en la infraestructura existente. Es fundamental realizar un análisis exhaustivo para optimizar los recursos y evitar inversiones innecesarias en zonas donde ya existen instalaciones adecuadas.	AÑADIR	9,5
21	CAP. 9 EVALUACIÓN DE	9.2 Otras instalaciones	Cierre de instalaciones que no cumplen con la normativa	MODIFICAR	9,4

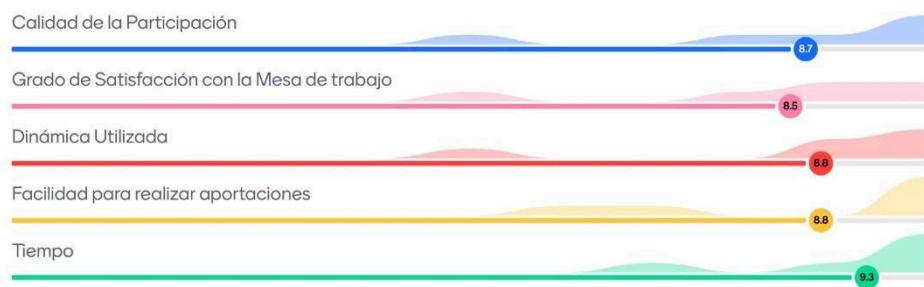
	LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES		Es imprescindible clausurar las instalaciones que no cumplen con las normativas vigentes, ya que algunas esconden residuos en agujeros mineros u otros espacios no autorizados. Se debe retirar la autorización a estos gestores, ya que sus prácticas constituyen competencia desleal y afectan gravemente al medio ambiente. Además, es fundamental intensificar los controles y las inspecciones para erradicar estas actividades ilegales y garantizar una gestión responsable de los residuos.		
25	CAP. 9 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIERRE DE INSTALACIONES O DE INSTALACIONES ADICIONALES	9.2 Otras instalaciones	Revisión de los baremos de los puntos limpios Es necesario actualizar y revisar los criterios y baremos utilizados en los puntos limpios para garantizar su eficiencia y adecuación a las necesidades actuales. Esto incluye evaluar los tipos de residuos admitidos, las capacidades de tratamiento, y los estándares de operación para mejorar su funcionamiento y promover una gestión más sostenible.	MODIFICAR	8,8
29	CAP.10 MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO	10.2-COSTES DE GESTIÓN	Medidas de acompañamiento Es fundamental garantizar que los fondos del FITE (Fondo de Inversiones de Teruel) se utilicen exclusivamente para los fines previstos y no para financiar a otras entidades ajenas al objetivo principal. Esto asegurará que los recursos cumplan su propósito y beneficien directamente a las áreas y proyectos para los que fueron destinados.	AÑADIR	8,0
27	CAP.10 MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO	10.3-GASTOS EN INVERSIONES	Financiación y repercusión económica Es necesario aclarar quién asume los costes de la creación de infraestructuras como Plantas de Compostaje Comunitario (PPCC) y Tratamiento Mecánico-Biológico (TMB). Además, se debe especificar de dónde proviene la financiación y cómo estos gastos repercuten en los ciudadanos. Este análisis es fundamental para garantizar transparencia, evitar cargas desproporcionadas sobre la población y planificar un modelo económico sostenible.	AÑADIR	8,9

27bis	CAP.10 MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO	10.3-GASTOS EN INVERSIONES	Concreción de la financiación y ejecución de las instalaciones propuestas Es necesario detallar de manera específica cómo se financiarán y ejecutarán las instalaciones previstas en el plan. Se sugiere que los ingresos provenientes del impuesto al vertido se destinen directamente a estas inversiones, asegurando que los recursos económicos se utilicen de forma eficiente para promover una gestión sostenible de los residuos.	AÑADIR	8,9
28	CAP.10 MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO	10.3-GASTOS EN INVERSIONES	Apoyo al mundo rural Es fundamental diseñar un plan que contemple las necesidades específicas del medio rural, teniendo en cuenta la dispersión geográfica y las particularidades de estas zonas. Las medidas no deben centrarse exclusivamente en Zaragoza, sino incluir acciones específicas que promuevan la equidad territorial y garanticen que todas las áreas, independientemente de su ubicación, reciban el apoyo necesario.	AÑADIR	9,7
26	CAP.10 MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO	10.3.1-Inversiones mediante convocatorias subvenciones	Ayudas para el transporte de residuos en zonas despobladas Se propone implementar subvenciones específicas para el transporte de residuos en áreas con baja densidad de población, facilitando una gestión adecuada y su valorización. Estas ayudas deben extenderse a todas las comarcas que cuentan con instalaciones RINTE, asegurando que la logística no sea una barrera para el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y gestión eficiente.	AÑADIR	4,2

EVALUACION DEL TALLER

 Mentimeter

Evaluación taller 2_Teruel Proceso participativo GIRAPEC



 6

 Mentimeter

¿Con qué palabras definirías este taller de trabajo?

9 responses



A word cloud visualization showing the most frequently used words to describe the workshop. The words are arranged around a central blue text 'interesante'. Other visible words include 'toma de contacto', 'dinámico', 'productivo', 'intenciones', and 'no efectivo'. The words are colored in various shades of blue, pink, yellow, and orange, corresponding to the colors of the satisfaction scale bars above.

intereses interesante productivo intenciones no efectivo

 1





Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](https://gobiernoabierto.aragon.es) [@AragónAbierto](https://gobiernoabierto.aragon.es)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)